



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00080-00

Dte: GUSTAVO MONROY GRANADOS

Ddo: PEDRO GRANADOS Y OTRO.

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho previo a continuar con el trámite de las presentes diligencias y a efectos de evitar nulidades posteriores, requiere a la parte actora se nos indique lo pertinente a efectos de cumplir en la vinculación del demandado PEDRO GRANADOS.

Una vez se surta lo anterior se continuará con el trámite de rigor y en especial del traslado y trámite correspondiente por el señor Curador Ad-litem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm